

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN  
Ref.:NHA  
Expte.: 15-SUM-02

### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato relativo a:

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 15-SUM-02
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.mogan.es](http://www.mogan.es), en PERFIL DE CONTRATANTE

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: "Suministro de equipos de reprografía (arrendamiento sin opción de compra) para el Ayuntamiento de Mogán"
- c) CPV: 30121100-4

#### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Criterios de negociación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.- Baja de la oferta económica.....	95 puntos
2.- Conexión con Directorio Activo de Microsoft.....	5 puntos

#### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 59.400,00 euros

#### 5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 18.000,00 euros, para el primer año de contrato. I.G.I.C. (7%): 1.260,00 euros  
Importe total: 19.260,00 euros, para el primer año de contrato.

#### 6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de septiembre de 2015.
- b) Contratista: INVERXIAL GROUP, S.L
- c) C.I.F.nº: B-76135284
- d) Importe de adjudicación anual: Importe neto: 14.000,00 euros. I.G.I.C. (7%): 980,00 euros. Importe total anual: 14.980,00 euros

e) Plazo de vigencia: 2 AÑOS

f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Importe de adjudicación así como su oferta con respecto al criterio de negociación número 2 (Conexión con Directorio Activo de Microsoft)

**7.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN:** Plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

En Mogán a 2 de septiembre de 2015

El Concejal Delegado,

Fdo.: Don Juan Ernesto Hernández Cruz

